

Madrid, 14 de agosto de 1.963.

Sr. D. Ernesto Lecuona,
5.004 N.
Tampa Avenue.
TAMPA 3.- FLORIDA (U.S.A.)

Mi querido y admirado amigo:

Hace mucho tiempo que no tengo noticias de usted y estaba interesado por lo que pudiera haber ocurrido a su familia, que sabfa que estaba en La Habana.

Por la carta que ha enviado usted a la Sociedad me entere de que están ustedes reunidos en Miami y que su deseo es venir a España. Encuentra usted dificultades en el visado, y de lo que tratan sus buenos amigos de aquí es de arreglarle a usted el asunto. Lo primero que hacemos es adjuntarle a usted un certificado de los derechos que tiene usted en la Sociedad a su disposición. Este certificado le servirá a usted, ante el Consul español de Miami, que es persona simpatísimas, para fundamentar el que usted viene a España, no a expensas ni del Gobierno español ni del dinero de los amigos, sino de su dinero propio.

El hijo de Guillermo Fernández Shaw, que está, como decimos en España, "en el ojo", es quien me recomienda este procedimiento, para él, a su vez, escribir al Cónsul en Miami rogándole le conceda el visado a usted, y seguramente a sus acompañantes. Guillermo ha estado hace un momento en la Sociedad y ha quedado yo en facilitarle estos datos que le envío a usted, para que su hijo pueda escribir con conocimiento de causa.

Si hubiera algún otro detalle que comunicarle, lo harfa inmediatamente, pero espero que todo se solucionará y que tengamos el gusto de verle por aquí, o en Málaga, y que se encuentre usted tranquilito, como usted se merece.

Un fuerte abrazo de su siempre invariable amigo,

DON CARLOS GALIANO DE PRADOS, SECRETARIO GENERAL DE
LA SOCIEDAD GENERAL DE AUTORES DE ESPAÑA,

C E R T I F I C A: Que según datos facilitados por el Negociado de Cuentas Corrientes, el compositor DON ERNESTO LECUONA CASADO tiene un saldo a su favor en esta Sociedad de pesetas 1.983.557,92 (UN MILLON NOVECIENTAS OCHENTA Y TRES MIL QUINIENTAS CINCUENTA Y SIETE PESETAS y NOVENTA Y DOS CENTIMOS.

Y para que conste y a petición del interesado, expide el presente en Madrid, a catorce de agosto de mil novecientos sesenta y tres.